

HOJA INFORMATIVA

Ciclo Formativo: FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA TMVB01

Módulo Profesional: 3049 UF05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Horas semanales: 2

Profesor: SERGIO SORIA LÓPEZ

1. UNIDADES DE COMPETENCIA

El **Módulo Profesional 3049 UF05** (Prevención de Riesgos Laborales) es transversal.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CAPACIDADES TERMINALES EN CICLOS LOGSE)

1. Realiza las tareas en condiciones de seguridad, identificando los posibles riesgos para la salud y el medioambiente, utilizando los equipos de protección individual y aplicando el procedimiento de recogida de residuos adecuado.
2. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

3. CONTENIDOS

PRIMER TRIMESTRE:

Unidad 1. Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 2. Los riesgos laborales

SEGUNDO TRIMESTRE:

Unidad 3. Medidas de prevención y de protección

Unidad 4. La gestión de la prevención

TERCERA TRIMESTRE:

Unidad 5. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad 6. Primeros auxilios

- Las actividades formativas se dividen en :actividades de aula y actividades de taller
- En el aula se explicaran los contenidos de las UD
- En el taller los alumnos realizaran las actividades prácticas programadas a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje de cada materia. El reparto de horas entre aula y taller se desarrollaran dependiendo de la necesidades dinámicas del curso

4. METODOLOGÍA

- Exposición en clase de los contenidos teóricos ayudándose de documentación multimedia.
- Ejecución de las prácticas evaluables en el taller y realización de posteriores trabajos propuestos a los alumnos sobre dichas prácticas.

5. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá las siguientes fases:

- **CERO O INICIAL.** Donde se conocerá la competencia curricular inicial del alumno.
- **PROCESUAL/FORMATIVA.** Del propio proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **INDIVIDUALIZADA O CRITERIAL.** Se evalúa al alumno individualmente según sus propias capacidades y actitudes.
- **FINAL O TOTAL.** Se constata todo este proceso y se toman decisiones.

En la calificación de cada una de las evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Realización de forma satisfactoria de la totalidad de las prácticas que conforman el contenido en cada evaluación.
- Realización de los trabajos y ejercicios, teóricos, prácticos o teórico-prácticos, de cada unidad didáctica.
- Superación de las diferentes pruebas teórico-prácticos.
- Uso correcto y mantenimiento de los diferentes equipos, herramientas, utillaje, aparatos de control y diagnosis, instalaciones y espacios.
- Hábitos de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.
- Realización y exposición de los trabajos por grupo.
- Colaborar con los compañeros en los trabajos de equipo.
- Actitud adecuada demostrada tanto en el aula como en el taller de prácticas.

Se calificarán las pruebas objetivas individuales, las actividades de clase individuales y en grupo y las tareas realizadas fuera del aula. Se empleará un baremo de 0 a 10 puntos decimales que se considerará de la siguiente manera:

- Insuficiente: De 0 a 4,99.
- Suficiente: De 5 a 5,99.
- Bien: De 6 a 6,99.
- Notable: De 7 a 8,99.
- Sobresaliente: De 9 a 10.

5.1.- Criterios de Calificación

- El alumno deberá realizar las prácticas y entregar los trabajos y/o ejercicios el día señalado para ello. En caso de no hacerlo se calificara con “0” puntos

- La nota de cada evaluación se obtendrá realizando la media ponderada de los siguientes apartados:



- 30% Trabajo diario de clase.
- 30% Pruebas teóricas.
- 40% Desarrollo de las prácticas programadas.

- Para aprobar cada evaluación, deberá superarse cada uno de los apartados anteriores con una nota mínima de “suficiente, 5 puntos”.

- El alumno que no se presente a una prueba teórica por causa debidamente justificada podrá presentarse a una prueba equivalente. Si no justifica debidamente su ausencia se le calificará el examen con “0” puntos.

- El alumno que supere el 15% de faltas sin justificar del módulo en la evaluación, perderá el derecho a evaluación parcial y tendrá que examinarse en la evaluación final global ordinaria.

6. RECUPERACIÓN

El sistema de recuperación de los alumnos/as que no superen alguna sesión de evaluación, se realizará utilizando los aspectos descritos en el procedimiento de evaluación, aplicando los criterios de evaluación correspondientes para superar este Módulo.

6.1.- Ordinaria

- Se realizará una recuperación con prueba teórico-práctico para aquellos alumnos que no hayan superado las pruebas de la evaluación correspondiente.

- Será necesario obtener una calificación igual o superior a aprobado en cada evaluación, la entrega de los trabajos o practicas realizadas durante la evaluación y que no hayan sido entregadas anteriormente.

6.2.- Extraordinaria

- Se fijará un horario semanal para la recuperación de los alumnos que tengan el módulo pendiente y no puedan realizar las FCT. Dicho horario se dedicará a clases de recuperación y/o la realización de ejercicios prácticos.

7. LIBROS Y MATERIAL

El libro utilizado para conseguir los objetivos será **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES de la editorial Paraninfo.**

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- La asistencia a las actividades complementarias es obligatoria
- Es obligatorio el uso de la vestimenta y protecciones adecuadas para el trabajo en el taller, sin las cuales no se puede asistir al taller.